Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN Nº 0137 - TCP
SANTA FE, 9 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente n.º 00901-0127300-5 del Sistema de Información de Expedientes -Tribunal de Cuentas de la Provincia-, que tramita la designación de los integrantes del *"Comité de Coordinación de Pautas, Instrucciones, Lineamientos e Indicaciones de Trabajo, orientadas a la prevención de las economías delictivas"*; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 0125/25 de fecha 29-4-2025, el Cuerpo de Vocales aprueba la creación, en el ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, del *"Comité de Coordinación de Pautas, Instrucciones, Lineamientos e Indicaciones de Trabajo, orientadas a la prevención de las economías delictivas";*

Que el acto administrativo citado precedentemente, dispone que los integrantes del Comité deberán ser designados por Resolución del Cuerpo Plenario, por lo que es necesario proceder a su nombramiento, a fin de garantizar el efectivo desempeño del Comité, en las funciones detalladas en su artículo 3º ;

Que como se se mencionara en los *"Considerandos"* del acto administrativo de creación del *"Comité de Coordinación de Pautas, Instrucciones, Lineamientos e Indicaciones de Trabajo, orientadas a la prevención de las economías delictivas",* el Tribunal de Cuentas, con rango constitucional y jurisdicción en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, promueve y da transparencia con su accionar, llevando adelante controles oportunos y con efectos suspensivos en la ejecución de los actos administrativos en los que analiza su legalidad y controla su rendición de cuentas, y que efectivamente permite asignar responsabilidades de diversas incumbencias, en el manejo de esos fondos públicos, a cuyo cumplimiento se encuentras obligados todos los agentes que lo utilicen en el ejercicio de sus funciones;

/ / / /

/ / / /

RESOLUCIÓN N° 0137 - TCP
Continuación – Hoja 2

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 200º, inciso j), y 203º, inciso l), de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado Nº 12510 modificada por Ley Nº 13985; y de conformidad a lo resuelto en Reunión Plenaria realizada el 9-5-2025 y registrada en Acta Nº 2022;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a los siguientes funcionarios, como integrantes del "*Comité de Coordinación de Pautas, Instrucciones, Lineamientos e Indicaciones de Trabajo, orientadas a la prevención de las economías delictivas",* creado por Resolución Nº 0125/25 TCP:

- CPN Sergio Orlando Beccari – Vocal Jurisdiccional
- Dr. Marcelo Luis Terenzio – Vocal Jurisdiccional
- CPN Leonardo Enrique Pancera – Titular del Gabinete de Gestión y Relaciones Institucionales
- CPN Jorge Luis Brunet - Contador Fiscal General Fiscalía I
- CPN Héctor Marcelo Madoery - Contador Fiscal General Fiscalía II
- Dr. Fernando Luis Manuel Serricchio- Fiscal Jurídico

Artículo 2°: Designar al CPN Sergio Orlando Beccari como Coordinador Ejecutivo del "*Comité de Coordinación de Pautas, Instrucciones, Lineamientos e Indicaciones de Trabajo, orientadas a la prevención de las economías delictivas"*.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a los funcionarios designados en el artículo 1º de la presente, y a las áreas internas correspondientes, mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas, y luego archívese.

Signature Not Verified
Digitally signed by ANZA Luciano Martin
Date: 2025.05.09 12:21:42 ART
Reason: Tribunal de Cuentas de la Provincia
Location: Santa Fe

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni – Presidente
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal
Dr. Marcelo Luis Terenzio - Vocal
Dr. Luciano Martín Anza-Secretario de Asuntos de Plenario